

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de junio de 2016.
- Se autoriza la ampliación de plazo en el expediente de licencia de obra mayor núm.470/2015 en calle Quevedo, 6 que solicita D. David Tárrida Roca.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la automatización de puertas de acceso al Nuevo Vivero de Empresas con la empresa “Solera Puertas y Automatismos”, en un importe total de 3.296,66 euros.
 - Para la adquisición de regalos publicitarios para Fercam 2016, con la empresa “J. V. Publicidad”, por un importe total de 5.075, 00 euros.
 - Se aprueba el gasto para la adquisición de fresas para mecanizado de puertas y ventanas de madera, con D. Manuel Navas Torres, en un importe de 4.000 euros más IVA.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico que demanda un empleado municipal.
- Se desestiman las reclamaciones previas que presentan dos empleados municipales, en base al informe emitido.
- Se reconoce antigüedad a varios empleados municipales.
- Se autoriza el abono de diferencias retributivas que demanda un Policía Local.
- Se aprueba la certificación núm. 2 y liquidación de las obras de “Adaptación de local a C.D.I.A.T. en calle Molinos de Viento, 17, con el conforme del contratista la empresa “Construcciones Jiménez Bruno” en el importe total de 13.103,55 euros.
- Se aprueba el expediente de contratación de las obras de sustitución de pavimento de Pabellón Deportivo Nuevo Manzanares, por procedimiento negociado.
- Se conceden las siguientes subvenciones:
 - Asociación Manuel de Falla, para los proyectos, XXXIX Festival de Folklore y XII Festival Infantil de Folklore, en un importe de 7.300 euros.
 - Hermandad Virgen de la Paz, para el proyecto “Fiestas Virgen de la Paz 2016”, en un importe de 900 euros.
- Se adjudica el expediente de contratación de la explotación de la instalación municipal, “La Pérgola”, a D. Francisco Márquez Fernández-Camuñas con un canon anual de 2.000 euros, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal, formalizando el oportuno contrato.
- Se autoriza el disfrute del permiso de lactancia a una trabajadora municipal, al final de la licencia por maternidad.
- Se autoriza el uso del Corral del Centro Cultural “Ciega de Manzanares” que demanda la Agrupación Música y Danza “Manuel de Falla”, los próximos días 1 y 2 julio, al finalizar la sesión de cine.

Manzanares, a 1 de julio de 2016

Fíjese en el Tablón
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL

